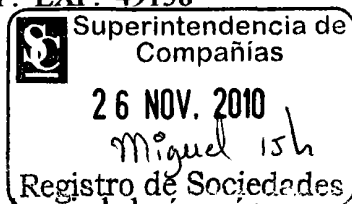


45484

ESCANEAR

REF. EXP. 49158

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



JORGE GIOVANNY YÁNEZ ROMERO, con cédula de ciudadanía número 171001961-1, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LATINOS TRANSLATINOS S. A., empresa domiciliada en la ciudad de Quito, atentamente comparezco ante Ustedes y solicito lo siguiente:

Adjunto a la presente el documento original relacionado con la Cesión de Acciones ordinarias y nominativas por el valor de cincuenta (50,00) de propiedad de los herederos del señor Rosendo Yánez Albán, quién falleció en la ciudad de Quito, el 4 de junio del 2007, conforme consta de la copia certificada de Protocolización de El Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor Rosendo Yánez Albán, otorgada el 30 de agosto del 2007 por la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, en favor de su cónyuge sobreviviente la señora Carmen Amelia Venegas; sus hijos: Emma Rogelia, Jorge Aníbal, Víctor Hugo, Elsa Yolanda, Luis Oswaldo, Edgar Rosendo y Pedro Fernando Yánez Venegas; sus nietos: Carlos Alberto, Myriam Elizabeth y Diego Francisco Yánez Salazar, Posesión Efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 6 de septiembre del 2007, misma que fue remitida oportunamente a la Superintendencia de Compañías a fin de actualizar la base de datos, registrando a los herederos del señor Rosendo Yánez Albán como los nuevos titulares o propietarios de las acciones que tenía el causante. Cesión de Acciones que se realiza en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LATINOS TRANSLATINOS S.A., en favor de la señora CARMEN AMELIA VENEGAS, con lo cual suma 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor de dos dólares americanos cada una.

Lo que comunico a Ustedes para los fines consiguientes.

Por la atención que se dignen dar a mi pedido les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

JORGE GIOVANNY YÁNEZ ROMERO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES LATINOS TRANSLATINOS S.A.



Transparencia registrada.

99-11-2010

Quito
\$ 2,00
CCO. OK.

Señor

JORGE GIOVANNY YÁNEZ ROMERO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES LATINOS TRANSLATINOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros: EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, JORGE ANÍBAL YÁNEZ VENEGAS, VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS, ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS, EDGAR ROSENDO YÁNEZ VENEGAS Y PEDRO FERNANDO YÁNEZ VENEGAS, Herederos del señor ROSENDO YÁNEZ ALBÁN, (fallecido), por derecho personal en calidad de hijos; y, CARLOS ALBERTO YÁNEZ SALAZAR, MYRIAM ELIZABETH YÁNEZ SALAZAR Y DIEGO FRANCISCO YÁNEZ SALAZAR, por derecho de representación de su fallecido padre señor CARLOS HUMBERTO YÁNEZ VENEGAS, en calidad de nietos del causante, por medio del presente y para los efectos legales consiguientes, le comunicamos que en esta fecha hemos procedido por el presente Acto, a la Cesión, por el valor recibido de cincuenta ~~(50,00)~~ Acciones Ordinarias y Nominativas, correspondiente a la totalidad de los derechos y acciones equivalente al cincuenta por ciento que tenemos en las cien (100) Acciones Ordinarias y Nominativas totalmente pagadas en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LATINOS TRANSLATINOS S. A., de un valor de dos (\$ 2,00) dólares americanos cada una, en favor de la señora CARMEN AMELIA VENEGAS, a quien le corresponde el otro cincuenta por ciento de las acciones, esto es, cincuenta (50,00) Acciones Ordinarias y Nominativas totalmente pagadas en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LATINOS TRANSLATINOS S.A., de un valor de dos (\$ 2,00) dólares americanos cada una, como gananciales de la sociedad conyugal, con lo cual la señora CARMEN AMELIA VENEGAS consolida a su favor el cien por ciento de las cien (100,00) Acciones Ordinarias y Nominativas en el capital social de la Compañía mencionada, de un valor nominal de dos (\$ 2,00) dólares americanos cada una.

Se dignará inscribir esta transacción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, aclarando que la Cesión de Acciones alcanza e incluye todos los derechos de los Cedentes, hasta la fecha de la transferencia.

Firmamos conjuntamente con la Cesionaria.

Atentamente,



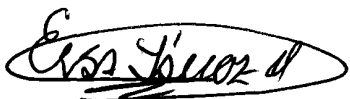
CEDENTA
SRTA. EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS



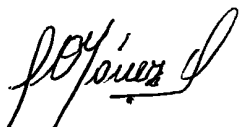
CEDENTE
SR. JORGE ANÍBAL YÁNEZ VENEGAS



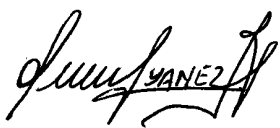
CEDENTE
SR. VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS



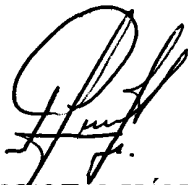
CEDENTA
SRA. ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS



CEDENTE
SR. LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS



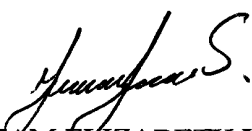
CEDENTE
SR. EDGAR ROSENDO YÁNEZ VENEGAS



CEDENTE
SR. PEDRO FERNANDO YÁNEZ VENEGAS



CEDENTE
SR. CARLOS ALBERTO YÁNEZ SALAZAR



CEDENTA
SRA. MYRIAM ELIZABETH YÁNEZ SALAZAR



CEDENTE
SR. DIEGO FRANCISCO YÁNEZ SALAZAR



CESIONARIA
SRA. CARMEN AMELIA VENEGAS